

AUTORIZA APOORTE A INSTITUCIONES

DECRETO EXENTO E-DEX02137-2024

VALLENAR, 24/05/2024

VISTOS:

1. El acuerdo N°134 de la Sesión Ordinaria N°15 del 22/05/2024 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Conjunto Folclórico del Magisterio de Profesores Raíces del Huasco de ValLENAR.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

AUTORÍCESE aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CONJUNTO FOLCLORICO DEL MAGISTERIO DE PROFESORES RAICES DEL HUASCO DE VALLENAR MARIA CRUZ ARAYA	Aporte que será utilizado en pagar los honorarios al Director Musical de la organizacion.	134	\$ 150.000.-
		Total	\$ 150.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

TLIM /PHPH /cktv

